



Términos de Referencia

Para los servicios de la Consultoría: “Fortalecimiento institucional en el abordaje de género en la oficina del Centro Carter en Guatemala”.

I. Antecedentes:

El Centro Carter es una organización independiente y sin fines de lucro, que busca prevenir y resolver conflictos, mejorar la libertad y la democracia, prevenir enfermedades y mejorar la atención de la salud mental. Ha demostrado históricamente un fuerte compromiso con programas innovadores para mujeres y niñas y busca fortalecer aún más su trabajo mediante la adaptación de un enfoque más expansivo hacia el género y la inclusión.

En el año 2023, el Centro Carter desarrolló un Diagnóstico de Género que incluyó la revisión documental institucional, encuestas en línea, desarrollo de grupos focales y talleres participativos dirigidos al personal de la oficina de Guatemala, incluyendo integrantes del personal de la sede. Los hallazgos del diagnóstico de género dieron lugar a las siguientes recomendaciones:

1. Considerar el desarrollo y la amplia difusión de una política de género (ya sea independiente o integrada en los documentos de políticas existentes) con compromisos claros y específicos para garantizar la equidad de género en el lugar de trabajo.
2. Implementar capacitaciones y cursos de actualización periódicos sobre género y sesgo de género, e incorporar intervenciones contra el sesgo de género entre el personal actual, así como en las sesiones de inducción en nuevas contrataciones de personal.
3. Designar puntos focales de género y brindarles capacitación periódica en análisis y evaluación de género para garantizar la integración de género en toda la organización.
4. Considerar la integración de intervenciones sobre sesgo de género en talleres con socios organizaciones clave como un medio para fortalecer la equidad de género en la programación.
5. Asignar recursos y tiempo específicos para capacitaciones sobre género y sesgo de género, sesiones de actualización, intervenciones y otras acciones apropiadas en el lugar de trabajo.
6. Realizar un seguimiento periódico de las métricas clave relacionadas con género para evaluar el cambio organizacional y garantizar que la organización esté logrando los objetivos de integración de género como previsto. La integración de indicadores clave en el sistema de monitoreo y evaluación del Centro Carter ayudará a medir el progreso e identificar obstáculos, a la vez que permitirá corregir el rumbo para garantizar un progreso continuo hacia un lugar de trabajo y una programación con equidad de género.

Este proceso permitió visualizar, por un lado, la necesidad de fortalecer las capacidades y los conocimientos del personal en temas de género, y por otro, recomendó hacer una revisión de la gestión interna y la programación existente de género para proponer enfoques innovadores para la programación futura con una perspectiva de género e inclusión.



A partir de los resultados de este diagnóstico, esta consultoría busca, por un lado, implementar las principales recomendaciones del plan de acción con el propósito de fortalecer las capacidades del personal de la oficina acerca de la perspectiva de género y, por otro lado, identificar y adaptar herramientas existentes de planificación y análisis de género a la programación de la oficina de Guatemala.

II. Objetivos de la consultoría:

1. Fortalecer las capacidades del personal de la oficina del Centro Carter en Guatemala sobre los conceptos fundamentales de género y cómo abordar los prejuicios y sesgos de género en el lugar de trabajo.
2. Identificar y adaptar las herramientas existentes de planificación y análisis de género al trabajo programático del Centro Carter y al contexto de Guatemala. Las herramientas se centrarán en el análisis de género, la incorporación de enfoques de género en la programación y la reducción de los riesgos de violencia de género en la programación.
3. Elaborar una política de género para la oficina de país, aplicando una metodología participativa, incluyendo herramientas de medición y plan de evaluación y monitoreo.

III. Responsabilidades principales de la consultoría:

1. Diseñar un plan de formación que responde a las brechas identificadas en el diagnóstico de género desarrollado en 2023, con una metodología teórico-práctico con enfoque participativo, para el fortalecimiento de capacidades en materia de género del personal de la oficina, que podrá incluir eventos en modalidad presencial y virtual. Esta capacitación cubrirá conceptos clave sobre género, diferencia entre sexo y género, normas sociales que impulsan la desigualdad de género, integración de género, enfoques transformadores de género, etc., así como los prejuicios de género implícitos y explícitos en el lugar de trabajo y cómo identificar y abordarlos.
2. Proponer un mecanismo para designar, al menos dos personas como puntos focales para dar seguimiento a las recomendaciones y garantizar la sostenibilidad del proceso, definiendo roles y responsabilidades de las personas designadas para garantizar la implementación efectiva de la política de género.
3. Identificar herramientas de planificación y análisis de género existentes, para revisar y adaptar a las políticas internas; así como el desarrollo de herramientas medición; de planificación y programación de la oficina en Guatemala, que incluyan una perspectiva de género e inclusión.
4. Elaborar una política de género para la oficina de país, adaptada al contexto de Guatemala y según la cobertura de sus programas. La política de género incluirá los siguientes componentes: una justificación de la política, definiciones clave (por ejemplo, género, sexo, identidad de género, equidad de género, etc.), principios rectores y temas transversales, compromisos con la igualdad de género a nivel institucional (organizacional). estructura, reclutamiento y representación, compensación y beneficios, socios, ambiente de trabajo, etc.). Y a nivel del programa (representación entre los participantes del programa), alcance de la aplicación y cronograma para la implementación y revisión.
4. Desarrollar un plan de monitoreo y evaluación con indicadores de medición específica a la política de género, que incluya a personas como puntos focales.



5. Diseñar un plan de formación continua tanto para personal existente, como de nuevo ingreso, en temáticas de género para que garantice la sostenibilidad del aprendizaje a través de actualizaciones semestrales.

IV. Productos esperados de la consultoría:

- **Producto 1.** Plan de trabajo y cronograma de la consultoría aprobado por el Centro Carter.
- **Producto 2.** Propuesta metodológica del proceso formativo (que incluya al menos 6 talleres, 3 presenciales y 3 virtuales; informe del proceso y recomendaciones); y metodología para la construcción de la política de género, que incluya un cronograma para su implementación.
- **Producto 3.** Set de herramientas de planificación revisadas, adaptadas que incorporen la perspectiva de género e inclusión en la programación de la oficina de país.
- **Producto 4.** Una política de género aprobada para implementación en la oficina de país.
- **Producto 5.** Un plan de monitoreo y evaluación que incluya indicadores específicos y su medición periódica.

V. Resultados esperados:

1. Mayor comprensión y aplicación de la perspectiva de género del personal de la oficina del Centro Carter en Guatemala, en sus acciones y programación de salud y paz.
2. Herramientas de planificación y análisis de género incorporadas a la programación del Centro Carter, adaptadas al contexto de Guatemala.
3. Una política de género aprobada para su implementación, seguimiento y evaluación, que incluya estrategias específicas para el abordaje de casos contra la violencia de género.
4. Las personas designadas como puntos focales de género tengan claridad en sus funciones y dispongan del apoyo institucional para el desarrollo de sus responsabilidades.
5. Informe del proceso formativo con datos y recomendaciones de seguimiento entregado.

VI. Periodo para desarrollar la consultoría:

Se espera implementar la consultoría entre el 28 de abril al 25 de agosto de 2025.

VII. Perfil requerido:

Se requiere contratar los servicios profesionales de una persona individual o firma consultora con el siguiente perfil:

1. Profesional de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Humanidades o carreras afines.
2. Estudios de maestría con especialización en temas de género e inclusión, derechos de las mujeres y/o métodos de análisis de inclusión
3. Experiencia comprobada en el desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional en temas de género y construcción de políticas institucionales afines.
4. Experiencia comprobada en el diseño e implementación de metodologías participativas para los procesos de formación.
5. Amplia sensibilidad y conocimiento en el abordaje de temáticas relacionadas al enfoque de género e inclusión.
6. Habilidades para el trabajo en equipo y comunicación asertiva.



VIII. Documentación requerida:

1. Propuesta técnica que incluya cronograma de actividades.
2. Propuesta económica con detalle de presupuestos por rubro (ver Anexo 1).
3. Curriculum Vitae actualizado de la persona y/o equipo participante que incluya referencias de organizaciones o agencias donde ha sido contratada/o previamente.
4. Copia o enlace con referencias de trabajos previos en temáticas similares.

IX. Criterios para evaluación de las propuestas:

1. **Calidad técnica de la propuesta (30 puntos):** Se evaluará la claridad, profundidad y fundamentación de la propuesta en términos de su alineación con los objetivos de la consultoría. Se valorará especialmente la integración de enfoques innovadores y basados en evidencia.
2. **Metodología participativa para los procesos a ser implementados (30 puntos):** Se espera que la propuesta detalle estrategias concretas para involucrar activamente al equipo del Centro Carter, asegurando que la transferencia de conocimientos y la implementación de políticas sean efectivas y sostenibles.
3. **Coherencia y viabilidad económica de la propuesta (20 puntos):** Se evaluará la correspondencia entre el presupuesto propuesto y las acciones planteadas, asegurando que los costos sean razonables y justificados en relación con los resultados esperados.
4. **Experiencia y capacidades de la persona consultora (20 puntos):** Se tomará en cuenta la trayectoria profesional en género, derechos humanos y fortalecimiento institucional, así como la experiencia específica en la elaboración de políticas y herramientas para la incorporación de la perspectiva de género; métodos de inclusión y metodologías participativas.

X. Forma de pago:

El pago se realizará contra la presentación de facturas contables, una vez que hayan entregados y aprobados los siguientes productos:

- 20 % Entrega y aprobación del producto 1.
- 20% Entrega y aprobación del producto 2.
- 20% Entrega del producto 3.
- 40% Entrega y aprobación de los productos 4 y 5.

XI. Proceso para aplicar:

Las personas interesadas pueden enviar su propuesta identificada con el asunto “Consultoría de Género Oficina de Guatemala” dirigidas al correo electrónico ruleoflawguatemala@cartercenter.org a más tardar el **martes 15 de abril de 2025 hasta las 17:00 horas.**



Anexo 1 – Formato sugerido para la Propuesta Financiera

Descripción de actividades				
No.	Actividad/Rubro	Cantidad/Días	Costo unitario (Q/USD)	TOTAL (Q/USD)
1	Honorarios			
1.1	Reuniones de coordinación			
1.2	Elaboración de propuesta metodológica			
1.3	Facilitación de procesos formativos			
1.4	Revisión de herramientas para incluir perspectiva de género			
1.5	Desarrollo de política de género			
2	Facilitación de procesos formativos			
2.1	Elaboración del plan de formación			
2.2	Facilitación de xx # de talleres			
3	Materiales y comunicaciones			
3.1	Fotocopias de documentos de lectura, telefonía, envíos, medios digitales, etc.			
5	Impuestos			
5.1	IVA 12 % (si aplica)			
5.2	ISR 5 % (Si aplica)			
TOTAL (Q/ USD):				
TOTAL EN LETRAS:				
Notas adicionales:				

Nota: El formato puede ser adaptado de acuerdo con los rubros necesarios para llevar a cabo las actividades incluidas en la propuesta. Los montos pueden ser expresados en moneda nacional de Guatemala (Quetzales) o de los Estados Unidos de América (Dólares).